

Universidad Nacional de Salla

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina Expediente EXA N° 8272/2021 Resolución D-EXA N° 253/2022 Salta, 12 de mayo de 2022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINA"

VISTO:

La Resolución CS N° 113/2022, por la que el Consejo Superior de la Universidad autorizó la convocatoria a Concurso Público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva para la asignatura Química Analítica I, de la carrera Licenciatura en Química (plan 1997 y 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Bromatología (plan 2001) y Analista Químico (plan 1997)., que se dicta en Departamento de Química, designando además el correspondiente Jurado, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando asimismo las correspondientes fechas de publicidad, de apertura y cierre de inscripciones, y demás aspectos formales del Concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Resolución C.S. N° 350/87 y sus modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convocar a Concurso Público abierto de antecedentes y prueba de oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos –Resolución C.S. Nº 350/87 y sus modificatorias– para la cobertura de cargos de la planta docente, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad: un (1) Cargo Regular Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: Exclusiva

Asignatura: Química Analítica I

Carrera: Licenciatura en Química (plan 1997 y 2011), Licenciatura en Bromatología

(plan 2008), Bromatología (plan 2001) y Analista Químico (plan 1997).

Asiento: Salta Capital

Dependencia: Departamento de Química

ARTICULO 2°.- Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: 20 de mayo de 2022

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 21 de junio de 2022 a hs. 10:00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 05 de julio de 2022 a hs. 12:00

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" — Avda. Bolivia 5.150 — C.P. 4400 — Ciudad de Salta), en los horarios de 10:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 17:00 hs., a excepción del día del cierre de inscripción, en que el horario será de 10:00 hs. a 13:00 hs., pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que la documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

Expediente EXA N° 8272/2021 Resolución

D-EXA N° 253/2022

12 de mayo de 2022 Salta,

"LAS MALVINAS SON ARGENTINA"

inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior, siendo exigible a tal efecto la presentación de la documentación original.

ARTICULO 5°.- Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por Res. CS Nº 113/2022, según se explicita seguidamente:

MIEMBROS DEL JURADO TITULARES

Irene María LOMNICZI de UPTON Julio RABA José Alfredo ESPÍNDOLA

SUPLENTES

Héctor Casimiro GOICOECHEA Estela Soledad CERUTTI Graciela Mónica ESCANDAR Adriana María SALES Roberto Gerardo PELLERANO Fernando BATTAGLINI Havdeé Elena MUSSO

ARTICULO 6°.- Indicar que, de acuerdo a lo dispuesto por Res. CS N° 113/2022, el gasto que demandare la designación resultante de la presente convocatoria se imputará a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante por jubilación del Dr. José Alfredo ESPÍNDOLA (Res. CS Nº 096/2017).

ARTICULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que el docente que resultare designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este Concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, según lo establece el Art. 65° bis del Reglamento de concursos.

ARTICULO 8º.- Recordar la plena vigencia de la Resolución Nº 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1º establece: "Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1º de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad."

ARTICULO 9º.- Notifíquese fehacientemente al Departamento de Química, a la cátedra y a todas las personas mencionadas en el Art. 5°. Hágase saber con copia al Departamento Personal, a la Dirección Administrativa de Docencia y a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad, publíquese en cartelera, en la página web de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docendia.

MPC

ESP. WALTER ALBERTO GARZÓN SECRETARIO DE EXTENSIÓN PLENESTAR FACULTAD DE CS EXACTAS - UNSa

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL **DECANO** FACULTAD DE CS EXACTAS- UNSA

Página 2 de 2